

6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

REGISTROS
100431
TITULO N°
43-1008
102015 8-43

31554 27



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000017258



20161308004P00768

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

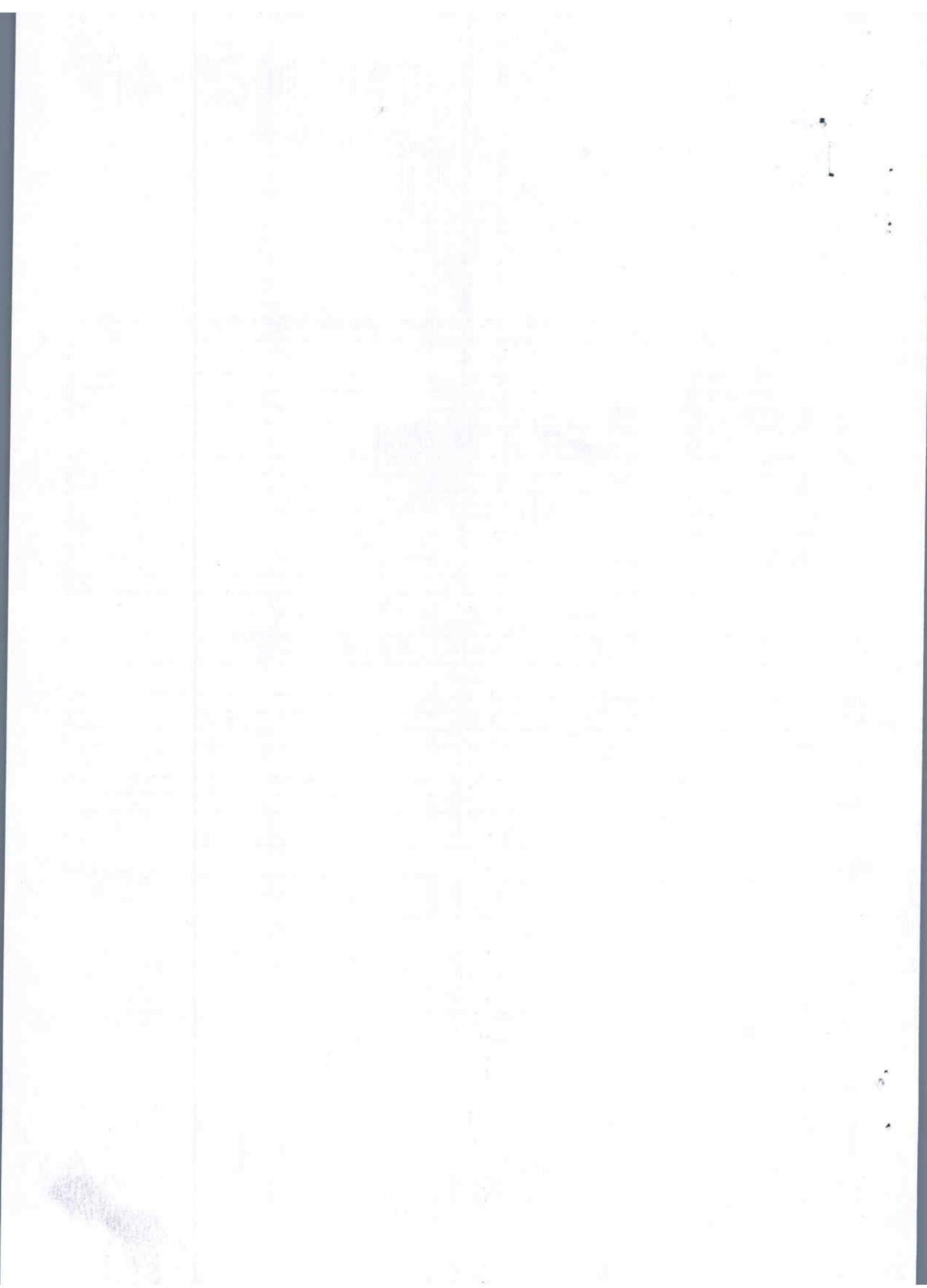
Escritura N°:		20161308004P00768					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (15:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301807721	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WALTER ANTONIO GARCIA GOMEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305311761	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO 15 DE ABRIL CALLE 326 AVENIDA 215-A, CANTON MANTA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		17241.00					

Elsye Cedeno

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ; A FAVCR DEL SEÑOR LEOPOLDO ESEQUIEL PICO MENDOZA.-

CUANTIA : \$ 17,241.39

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ**, de estado civil viuda, debidamente representado por su apoderado el señor Abogado **WALTER ANTONIO GARCIA GOMEZ**; cuya copia del poder se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **LEOPOLDO ESEQUIEL PICO MENDOZA**, de estado civil **casado** con la señora **Ana Luisa Macias Mero**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta

g/dec
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador

Sello
03/10/16

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI



escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ**, de estado civil viuda, debidamente representado por su apoderado el señor Abogado **WALTER ANTONIO GARCIA GOMEZ**, cuya copia del poder se adjunta, en calidad de **COMPRADOR**, el señor **LEOPOLDO ESEQUIEL PICO MENDOZA**, de estado civil casado, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora declara a través de

su apoderado que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Quince de Abril de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el FRENTE: Diez metros treinta y cuatro centímetros, avenida doscientos Quince "A", ATRÁS, Diez metros cuarenta y cuatro centímetros Sr. Octavio Vinuesa, COSTADO DERECHO, Veintisiete metros veinte centímetros Sr. José Plua, COSTADO IZQUIERDO, Veintinueve metros calle trescientos veintiséis.- Este predio fue adquirido por Compraventa - Patrimonio Familiar, otorgado por el Municipio de Manta, según contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la propiedad el doce de enero de mil novecientos noventa y tres.- Con fecha cinco de febrero del dos mil dieciséis se encuentra inscrita escritura de extinción de patrimonio familiar contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el veintiocho de enero del dos mil dieciséis.- de este predio existe un área perdida no justificada de veinte coma setenta metros cuadrados. **TERCERA:**

OBJETO: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, la vendedora, a través de su apoderado, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **LEOPOLDO ESEQUIEL PICO MENDOZA**, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor

extensión descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, parte del lote número TRES, de la manzana CIENTO CINCUENTA Y OCHO, ubicado en Barrio Quince de Abril, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros y lindera con la calle trescientos veintiséis; POR ATRÁS: Dieciséis metros veintisiete centímetros y lindera con propiedad del señor José Plua; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros sesenta centímetros y lindera con la Avenida Doscientos quince - A, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros sesenta centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Jimenez Morante Nelson Fernando.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y CUATRO COMA VEINTE METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-**

Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN**

PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**

ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.-

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

Guadalupe
Ab. y Leano Guadalupe
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



minuta que está firmada por la Abogada WALTER GARCIA GOMEZ, matricula número : trece guión dos mil tres guión noventa y siete. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *y.*

[Signature]
WALTER ANTONIO GARCIA GOMEZ
C.C.No.- 130504951-0

[Signature]
LEOPOLDO ESEQUIEL PICO MENDOZA
C.C.No. 130531176-1



[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

[Handwritten] Mrs.
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

8353



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16002256, certifico hasta el día de hoy 11/02/2016 11:43:42, la Ficha Registral Número 8353.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 16 de octubre de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Quince de Abril de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el FRENTE, Diez metros treinta y cuatro centímetros, avenida doscientos Quince "A", ATRÁS, Diez metros cuarenta y cuatro centímetros Sr. Octavio Vinuesa, COSTADO DERECHO, Veintisiete metros veinte centímetros Sr. José Plua, COSTADO IZQUIERDO, Veintinueve metros calle trescientos veintiséis. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	58 12/ene./1993	41	42
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	15 05/feb./2016	180	194

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 12 de enero de 1993
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de agosto de 1992
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 58
Número de Repertorio: 113

Tomo:1
Folio Inicial:41
Folio Final:42

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril.

Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de la Sra. Maria Orfelina Bravo Chavez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000014981	BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[1 / 1] **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

Inscrito el : viernes, 05 de febrero de 2016
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 869
Número de Repertorio: 869



jueves, 11 de febrero de 2016 11:43

Pag 1 de 2

Certificación impresa por :laura_figua

Ficha Registral:8353



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Folio Final: 194

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de enero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000014981	BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	58	12/ene/1993	41	42

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
 COMPRA VENTA
 EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
 << Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:43:42 del jueves, 11 de febrero de 2016

A petición de: GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Elaborado por: LAURA CARMEN FIGUA PINCAY

1306357128



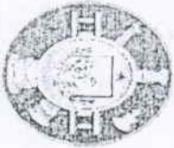
Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000099244

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : BRAVO CHAVEZ MARIA OREFELINA
RAZÓN SOCIAL: 15 DE ABRIL MZ. 158 LOTE 3
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/02/2016 11:19:00
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 25 de mayo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE
Abg. Elyse Cedeño Mena



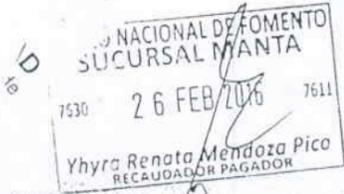
2/25/2016 12:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CA*ASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% POR LA VENEDORA DE TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-15-54-27-000	164,20	17241,39	201379	465137

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301807721	BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA	BARRIO 15 DE ABRIL CALLE 326 AVENIDA 215-A	Impuesto principal	86,24
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	51,72
			TOTAL A PAGAR	137,96
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	137,96
1305311731	PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL	NA	SALDO	0,00

EMISIO: 2/25/2016 12:05 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
26/02/2016 12:27:01 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 512902080
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP:ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo /

Efectivo: 2.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA 12%: 0.06
TOTAL: 2.60
SUJETO A VERIFICACION

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 064-542

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la SRA. BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA, ubicado en el Barrio 15 de Abril de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, lote signado con el número 3 de la Manzana 158, con Clave Catastral # 3-15-54-10-000, el mismo que posee un área total de 290,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 290.50m². (Escritura inscrita el 12 de enero de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 4 de agosto de 1992). Posteriormente Inscripción de Extinción de Patrimonio en el registro de la Propiedad el 5 de febrero de 2015 y autorizada por la Notaría Cuarta el 28 de enero de 2016

Por el frente: 10,34m. y lindera con avenida 215-"A"

Por atrás: 10,44m. y lindera con el Sr. Octavio Vinueza

Por el costado derecho: 27,20m. y lindera con el Sr. José Plua

Por el costado izquierdo: 29,00m. y lindera con calle 326

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA:

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: JIMENEZ MORANTE NELSON FERNANDO: (parte del lote numero 3 de la manzana 158) 105,60m².

Frente: 11,00m. – lindera con la calle 326

Atrás: 11,00m. – lindera con propiedad del Sr. José Plua

Costado derecho: 9,60m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Pico Mendoza Leopoldo Esequiel

Costado izquierdo: 9,60m. – lindera con propiedad del Sr. Octavio Vinueza

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL: (parte del lote numero 3 de la manzana 158) 164,20m².

Frente: 18,00m. – lindera con la calle 326

Atrás: 16,27m. – lindera con propiedad del Sr. José Plua

Costado derecho: 9,60m. lindera con la Avenida 215-A

Costado izquierdo: 9,60m. – lindera con área a desmembrar a favor de Jiménez Morante Nelson Fernando

AREA NO JUSTIFICADA: 20,70m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

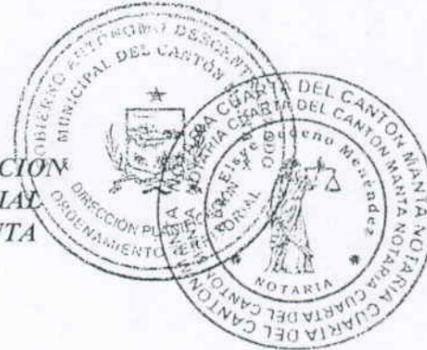
NOTA* De acuerdo al Memorando No. 139-DACRM-FNZ-2016, de fecha 19 de febrero de 2016, de la Dirección de Avalúos y Catastros, manifiesta que se realizó una subdivisión de 43,00m² para unificar a la código catastral 3-11-07-16-000, de los señores Segundo Espinoza y Teresa Bailón

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 19 de febrero de 2016

Quile
Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaría Cuarta del Cantón Manta
G.C.M.

Arq. María José Pisco
DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL - GAD MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052467



AUTORIZACION

No. 064-542-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL** para que celebre escritura de Compraventa del terreno propiedad de la Señora. Bravo Chávez María Orfelina, parte del lote No. 3 de la manzana No. 158, ubicado en Barrio Santa 15 de Abril de la Parroquia la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 18,00m. – lindera con la calle 326

Atrás: 16,27m. – lindera con propiedad del Sr. José Plua

Costado derecho: 9,60m. lindera con la Avenida 215-A

Costado izquierdo: 9,60m. – lindera con área a desmembrar a favor de Jiménez Morante Nelson Fernando

Área total: 164,20m.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de febrero de 2016

Arq. María José Pisco
DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL - GAD MANTA



G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 106306



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3155427000 BARRIO 15 DE ABRIL CALLE 326 AVENIDA 215-A

Manta, veinte y cinco de febrero del dos mil dieciséis



Yaelio
Ab. Elyse Cedeno Mendez
Tribunales de Justicia



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130676

Nº 130676

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38333

Fecha: 23 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-54-27-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE ABRIL CALLE 326 AVENIDA 215-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 164,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301807721	BRÁVO CHAVEZ MARIA ORFELINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4597,60
CONSTRUCCIÓN:	12643,79
	17241,39

Son: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3155410000.

Impreso por: MARIS REYES 23/02/2016 15:24:53

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077320



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a

ubicada BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA

BARRIO 15 DE ABRIL CALLE 326 AVENIDA 215-A

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$17241.39 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES 39/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

asciende a la cantidad

25 DE FEBRERO 2016

Manta, de del 20

Quere
Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notario Público Cuenca

Director Financiero Municipal



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA 130531178-1

PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL
 MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
 11 MAYO 1965
 0052 00467 M
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 1965



Leopoldo E. Pico

ECUATORIANA***** V4343V4322
 CASADO ANA LUISA MACIAS MERO
 PRIMARIA EBANISTA
 JOSE ANTONIO PICO CEDENO
 TELMA MENDOZA
 MANTA 16/08/2010
 16/08/2022
 REN 3012634



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072
 072 - 0282 1305311761
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130504951 - 0

GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
18 SEPTIEMBRE 1966
004-0152 00296 M
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1966



ECUATORIANA***** V3333I2242
SOLTERO EMPLEADO
SECUNDARIA
GUILLERMO ANTONIO GARCIA Z
CARMEN CECILIA GOMEZ S
MANTA 20/07/2007
20/07/2019
REN 0655648
Minb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1305049510
010-0018 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELCAY ALFAJICO	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Galici
Ab. Elise Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000014532



20151308004P05320

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P05320					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:5)					PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301807721	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:		A FAVOR DEL SEÑOR WALTER GARCIA GOMEZ					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Elsye Cedeno Menendez
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



PODER ESPECIAL: : OTORGA LA SEÑORA MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ; A FAVOR DEL SEÑOR WALTER ANTONIO GARCIA GOMEZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece en calidad de PODERDANTE, la señora **MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ**, viuda, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno ocho cero siete siete dos guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER ESPECIAL**, libre y voluntariamente, la señora **MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ**, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "LA MANDANTE O PODERDANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara la Mandante que es dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio Quince de Abril, de la parroquia y cantón Manta.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuesto la Mandante señora **MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ**, otorga un poder amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **WALTER ANTONIO GARCIA GOMEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cinco cero cuatro nueve cinco uno guión cero, para que en su nombre y representación de la Mandante realice todos los tramites concernientes a la venta del bien inmueble de su propiedad descrito en la clausula de los antecedentes. La venta se puede realizar a través de cualquier institución financiera, cooperativa o banco.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Yuly E. Cedeño Menéndez
AB. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



BIESS, Bancos o al contado; se faculta al mandatario para que realice tramites en cualquier Notarias del País, pudiendo para dicho efecto en nombre de la mandante suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, o cualquier documento o contrato que se exija para el fiel cumplimiento de este mandato.- En fin el Mandatario queda facultado para realizar todo acto como si fuera el mismo propietario hasta la culminación del mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de poder.- **LA DE ESTILO.**- Usted, Señora Notaria sirvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER GARCIA GOMEZ, matrícula número : trece - dos mil tres - noventa y siete del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-*g.*



Maria Orfelina Bravo Chavez
MARIA ORFELINA BRAVO CHAVEZ
C.C.No. 130180772-1



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DISTRITAL DE SALUD N° 13D02
JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI

CENTRO DE SALUD: Manta

NOMBRE: Bravo Chavy Maura

EDAD: 71 años

R.P. _____

Certificado Médico

Certifico que la paciente
Bravo Chavy Maura Orfelina
de 71 años de edad con CI:
130180772-1 acude a

esta unidad de salud en
buen estado general, orientada
en tiempo y espacio.

El paciente puede usar
del presente certificado a
cualquier momento en
sus intereses.

[Handwritten signature]
Dr. Pichón Rosalva Moya
Médico Generalista
MSP No. 3130
Manta, 10 de Agosto del 2013

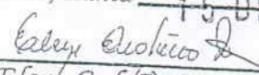
[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública
Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130180772-1
 BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA
 MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
 08 MAYO 1944
 001-0548-00295 Y
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA DE VIEJA PARCELA 271


ECUATORIANA ***** E113311123
 VIDEO X
 PRIMARIA COSTARRA
 JOSE BRAVO
 DALINDA CHAVEZ
 MANTA 23/11/2010
 23/11/2022
 REN 3362120


DOP FE: Que la copia que antecede
 y que consta en 01 fojas útiles,
 anverso y reverso, es igual al documento
 que me fue exhibido para su
 constatación, Manta 15 DIC 2015


Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8353:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 16 de octubre de 2008*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Quince de Abril de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, Diez metros treinta y cuatro centímetros, avenida doscientos Quince "A", ATRÁS, Diez metros cuarenta y cuatro centímetros Sr. Octavio Vinuesa, COSTADO DERECHO, Veintisiete metros veinte centímetros Sr. José Plua, COSTADO IZQUIERDO, Veintinueve metros calle trescientos veintiséis. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito constituye Patrimonio Familiar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	58 12/01/1993	41

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el: martes, 12 de enero de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 41 Folio Final: 42
Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 113
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de agosto de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de A...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	80-0000000014981	Bravo Chavez Maria Orfelina	Estado Civil	Manta
	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 8353

Ab. Eloy Cedeno...



14:15:41 del miércoles
Maira Dolores Salto
131013711-0



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:15:41 del miércoles, 15 de octubre de 2014

A petición de: *Don Isaac Flores*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Handwritten Signature]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

CIUDADANIA 130504951

GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/

18 SEPTIEMBRE 1966

DNI 0152 00296

MANABI/BOLIVAR

CALCETA 1966



EQUATORIANA ***** V333312242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

GUILLEMO ANTONIO GARCIA Z

CARMEN CECILIA GOMEZ S

MANTA 20/07/2007

20/07/2019

REN 0653648



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

010

010-0018

NUMERO DE CERTIFICADO 1305049510

CEDULA GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Escritura
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública

DOY FE: Que la copia que se exhibe en el presente documento es verdadera y que consta en el libro de actas de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Ecuador, en la fecha y lugar que me fue exhibido y que se constatación Manta

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
ABG. ELOYE CEBEÑO

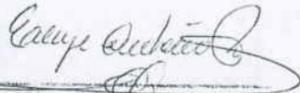
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05320.- DOY
FE. *EC*

Eloye Cebeno
Abg. Eloye Cebeno

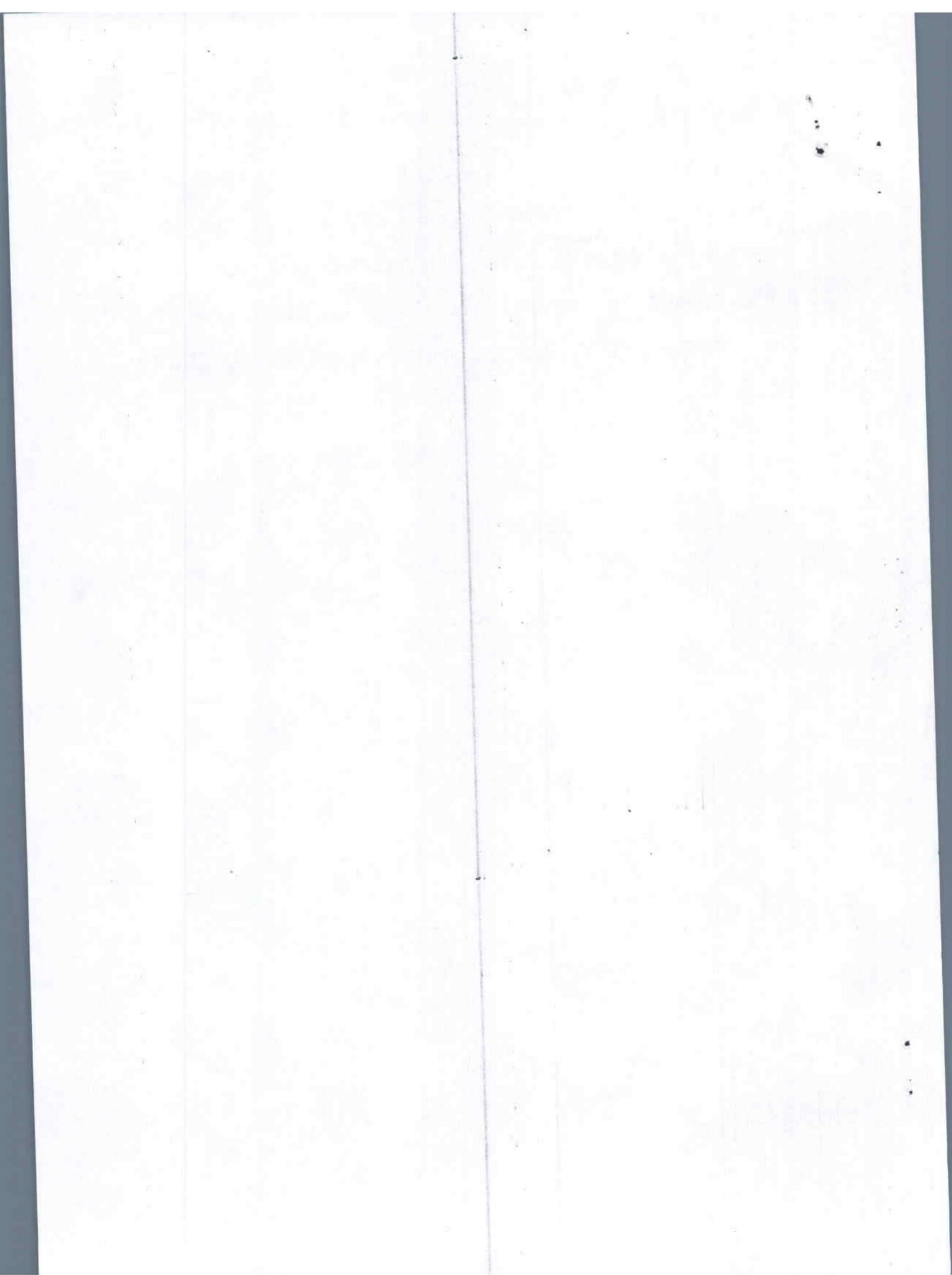
ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P00768.- DOY

FE.-9


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
MANABÁ - ECUADOR



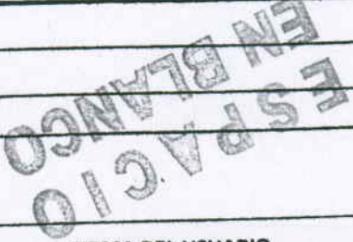
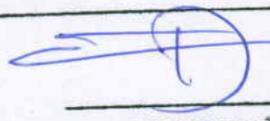




DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3155427000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR: SE DESTERRADO DEL CODIGO 31554 10 Segun AUT SUB PURT.	
	
FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA: Febrero 22/16
INFORME TÉCNICO: Se actualiza el valor de B... de acuerdo al terreno como esp... # 17 241 39	
	
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA: Feb 23/16
INFORME DE APROBACIÓN:	
	
FIRMA DEL DIRECTOR	



DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



Abg. Raúl González Salazar
SECRETARIO GENERAL DEL CANTON DE MANTA



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la escritura N° 222, de fecha 11 de Enero del año 2013, de PODER GENERAL, otorgado por el señor WILLIAM FRANKLIN MONAR VASCONEZ A FAVOR de la señora OLGA LEONOR MONAR VASCONEZ, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto ESTÁ EN PLENA VIGENCIA. Manta, 11 de Abril del 2013. EL NOTARIO.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052467

AUTORIZACION

No. 064-542-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **Señor. PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL** para que celebre escritura de Compraventa del terreno propiedad de la Señora. Bravo Chávez María Orfelina, parte del lote No. 3 de la manzana No. 158, ubicado en Barrio Santa 15 de Abril de la Parroquia la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 18,00m. – lindera con la calle 326

Atrás: 16,27m. – lindera con propiedad del Sr. José Plua

Costado derecho: 9,60m. lindera con la Avenida 215-A

Costado izquierdo: 9,60m. – lindera con área a desmembrar a favor de Jiménez Morante Nelson Fernando

Área total: 164,20m.

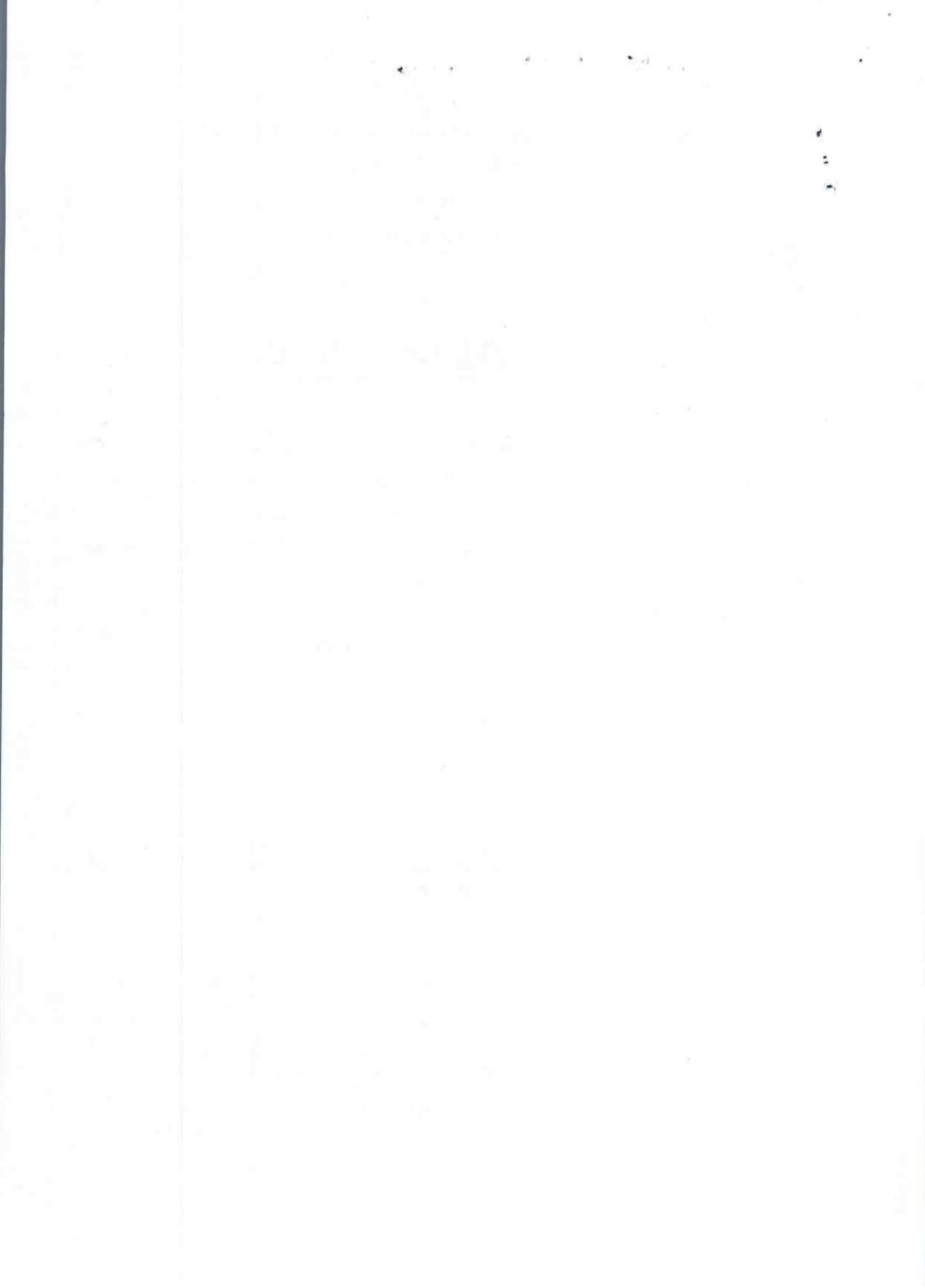
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de febrero de 2016

Arq. María José Pisco
DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL - GAD MANTA



G.C.M.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 064-542

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. BRAVO CHAVEZ MARIA ORFELINA**, ubicado en el Barrio 15 de Abril de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, lote signado con el número 3 de la Manzana 158, con Clave Catastral # 3-15-54-10-000, el mismo que posee un área total de 290,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 290.50m². (Escritura inscrita el 12 de enero de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 4 de agosto de 1992). Posteriormente Inscripción de Extinción de Patrimonio en el registro de la Propiedad el 5 de febrero de 2016 y autorizada por la Notaría Cuarta el 28 de enero de 2016

Por el frente: 10,34m. y lindera con avenida 215-"A"

Por atrás: 10,44m. y lindera con el Sr. Octavio Vinuesa

Por el costado derecho: 27,20m. y lindera con el Sr. José Plua

Por el costado izquierdo: 29,00m. y lindera con calle 326

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA:

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: JIMENEZ MORANTE NELSON FERNANDO: (parte del lote numero 3 de la manzana 158) 105,60m².

Frente: 11,00m. – lindera con la calle 326

Atrás: 11,00m. – lindera con propiedad del Sr. José Plua

Costado derecho: 9,60m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Pico Mendoza Leopoldo Esequiel

Costado izquierdo: 9,60m. – lindera con propiedad del Sr. Octavio Vinuesa

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PICO MENDOZA LEOPOLDO ESEQUIEL: (parte del lote numero 3 de la manzana 158) 164,20m².

Frente: 18,00m. – lindera con la calle 326

Atrás: 16,27m. – lindera con propiedad del Sr. José Plua

Costado derecho: 9,60m. lindera con la Avenida 215-A

Costado izquierdo: 9,60m. – lindera con área a desmembrar a favor de Jiménez Morante Nelson Fernando

AREA NO JUSTIFICADA: 20,70m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA* De acuerdo al Memorando No. 139-DACRM-FNZ-2016, de fecha 19 de febrero de 2016, de la Dirección de Avalúos y Catastros, manifiesta que se realizó una subdivisión de 43,00m² para unificar a la código catastral 3-11-07-16-000, de los señores Segundo Espinoza y Teresa Bailón

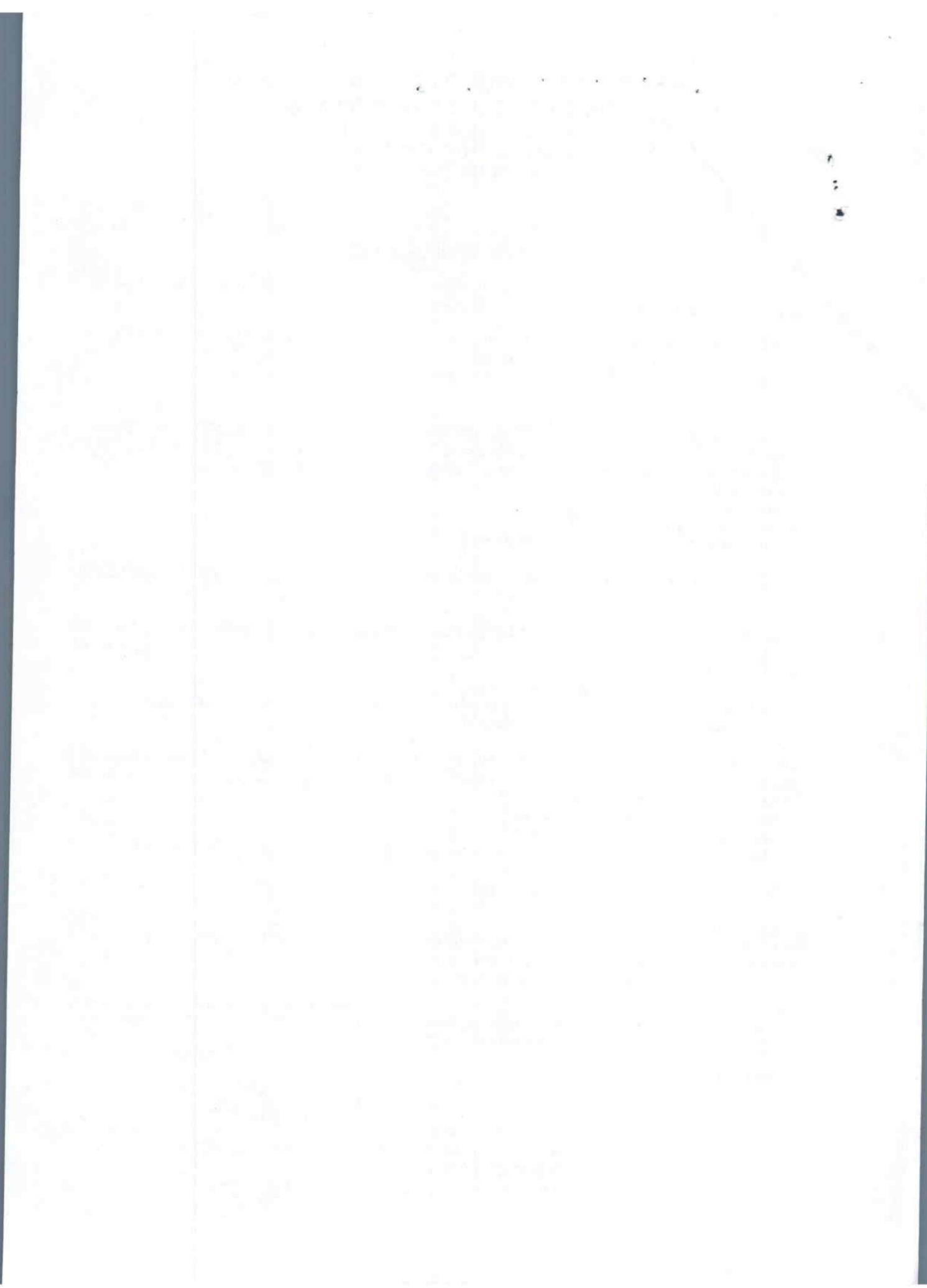
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 19 de febrero de 2016


Arq. María José Pisco
DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL - GAD MANTA



G.C.M.



38-333-16



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL HOJA N° _____

DATOS GENERALES

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEO

ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio 15 de Abril
Calle 326 y N. 215-A

Mz. _____ Lote _____

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASPHALTO O CEMENTO

13 MATERIAL DE LA CALZADA

1 ACERA

2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

18 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

19 ALCANTARILLADO NO EXISTE SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE AREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA SI EXISTE RED SUBTERRANEA

16 ALUMBRADO PUBLICO NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE METROS

BAJO LA RASANTE METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

21 DESAGUES NO EXISTE SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE

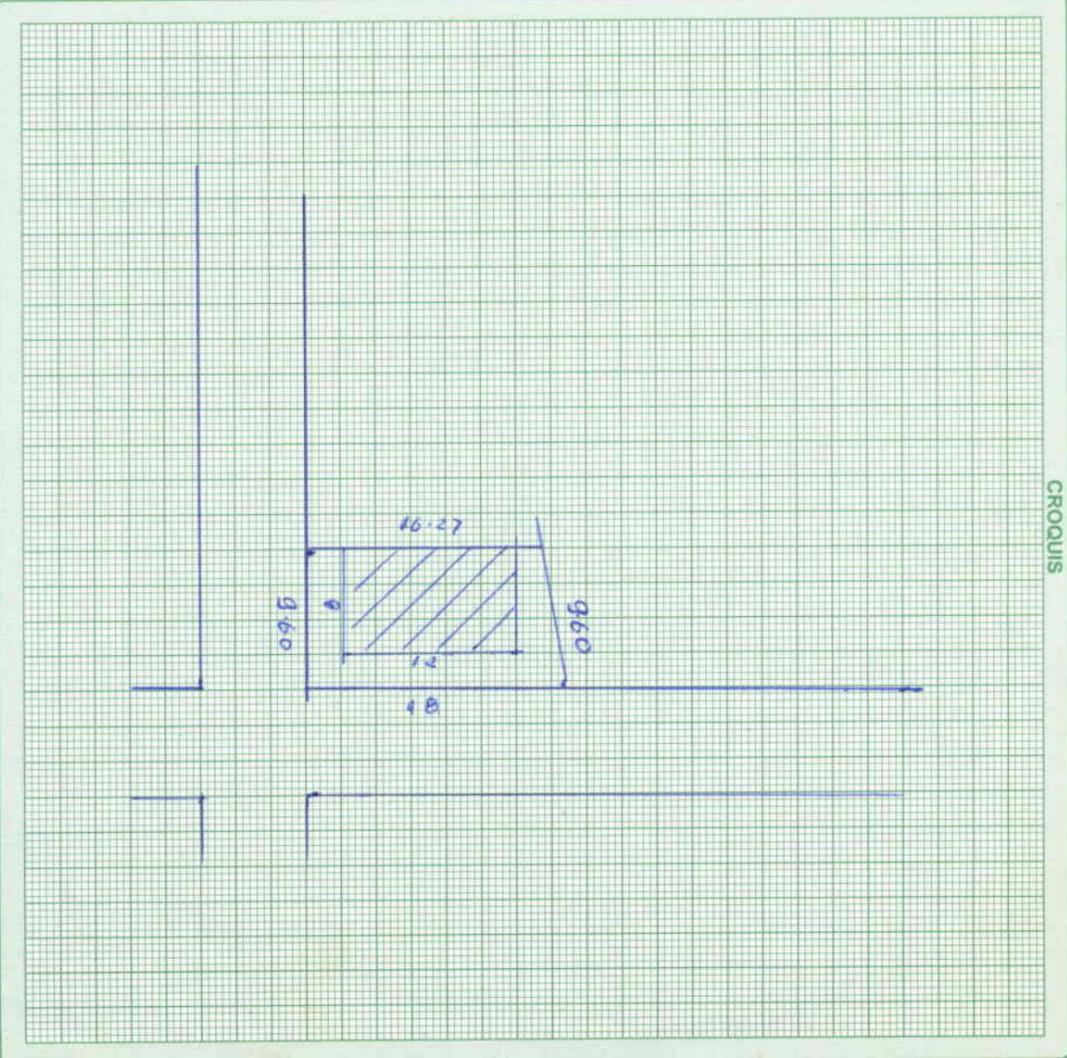
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

28 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

2

3

28 CONSTRUCCION

1

2

3

29 OTRO USO

1

2

3

30 OTRO USO

1

2

3

31 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

32 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

33 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

Se desmonta del edificio

3151429000

SUB PUN

Febus 23/18

Sello Cofe Verane 03/10/18

